



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N° 34**

De 02 de febrero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", para el día martes, 10 de febrero de 2015.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el H.C. Carlos Lee Garibaldo, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, aproximadamente para treinta (30) personas entre niños/as, adolescentes y adultos, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", a realizarse el día martes, 10 de febrero de 2015;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", aproximadamente para treinta (30) personas entre niños/as, adolescentes y adultos, a realizarse el día martes, 10 de febrero de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.-

Acuerdo N°34  
02 de febrero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 5 de febrero de 2015

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

  
GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

